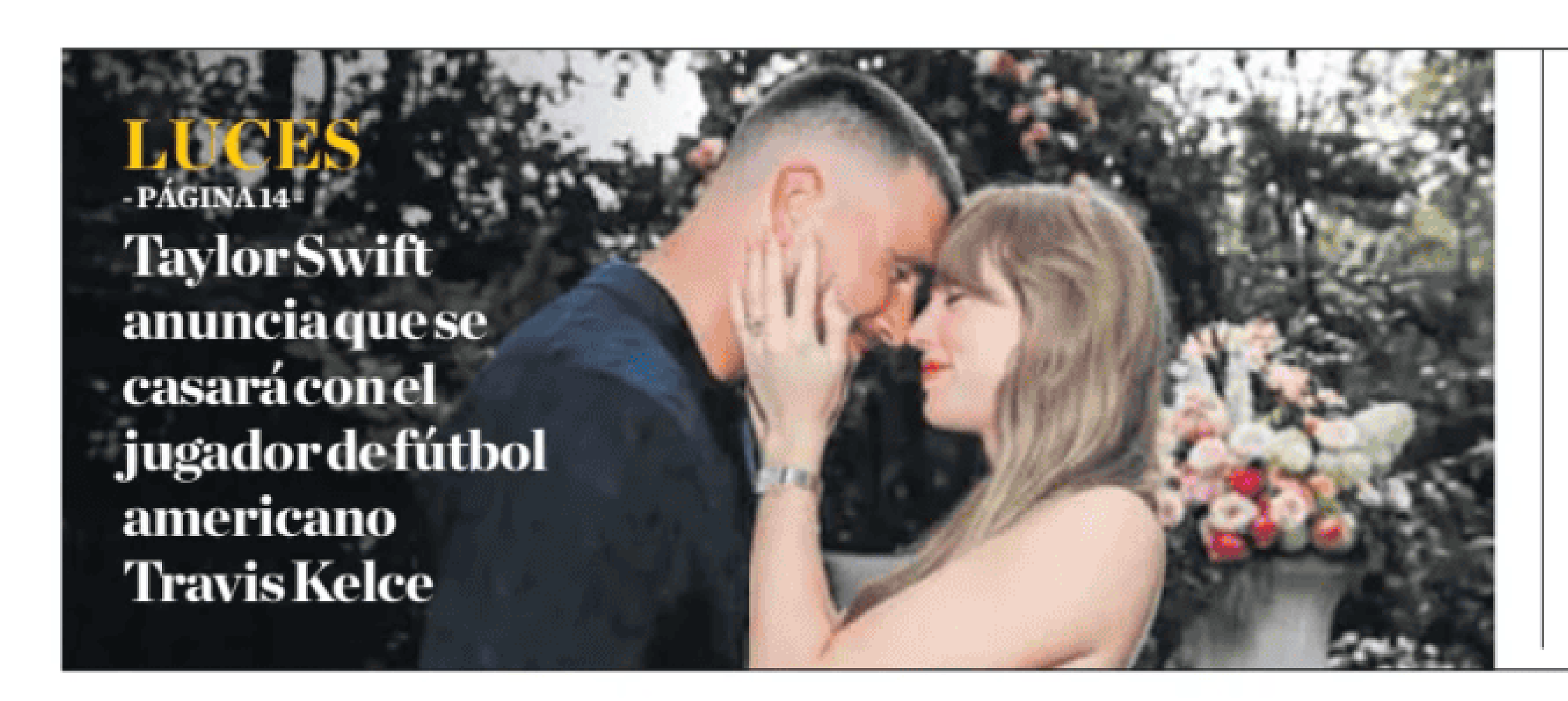
LIMA, MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL 2025 | www.elcomercio.pe | AÑO 186 - Nº 92.718 - PRECIO EN LIMA S/4,00

El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA



HUGO PÉREZ



Una gala con las estrellas de la gastronomía peruana

-PÁGINA 13-

En una emotiva ceremonia, en el Museo Pedro de Osma de Barranco, se reconoció a los ganadores de la tercera edición del galardón de El Comercio. También fueron elegidos los mejores platillos por decisión de un jurado conformado por Hirka Roca Rey, Paola Miglio, Laura Graner, Jimena Agois y Luis Martín Alzamora.

TEMA DEL DÍA | Informe de Videnza Instituto -PÁGINA 3-

Solo el 48% de los hogares urbanos tiene agua potable durante todo el día

Desaprovechado. El año pasado se dejó sin ejecutar un tercio de los S/5.600 millones del presupuesto público destinado para inversiones en saneamiento a nivel nacional.

Crisis. Según estudio, pérdidas por el recurso no facturado en el país superan los S/1.500 mlls. anuales. Solo 4 de cada 10 casas reciben agua con cloración adecuada.

CUESTIONADO MINISTRO DE JUSTICIA

El gobierno mantendrá la oficina palaciega que se creó para Santiváñez

-PÁGINA 4-

POR OBRAS DE 'BY-PASS'

La carretera Prialé cierra parcialmente desde hoy por 45 días

-PÁGINA 12-

PLAN CONTRA EL CRIMEN

Trump pide pena de muerte para asesinos en Washington

-PÁGINA 11-

NATALE AMPRIMO PLÁ

-PÁGINA 19-

Límites a la investigación al presidente



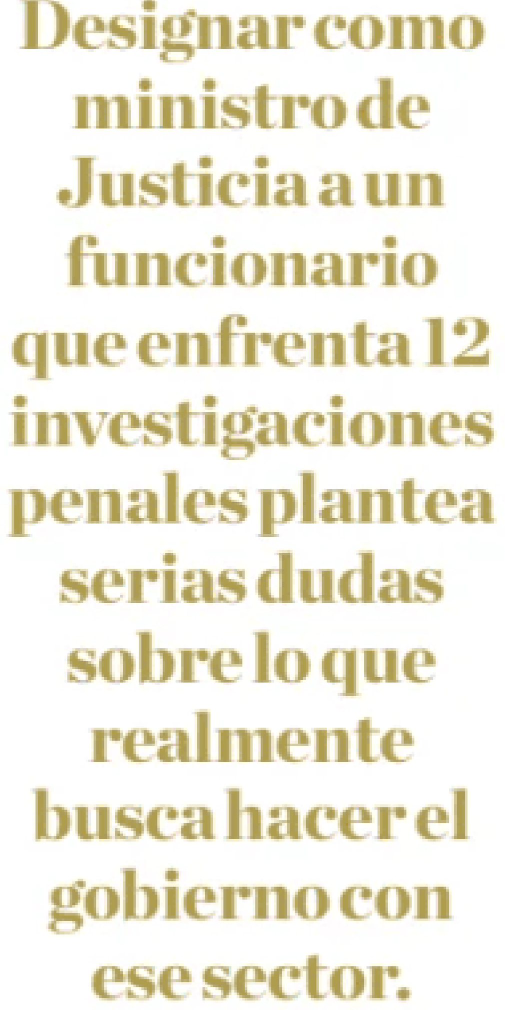
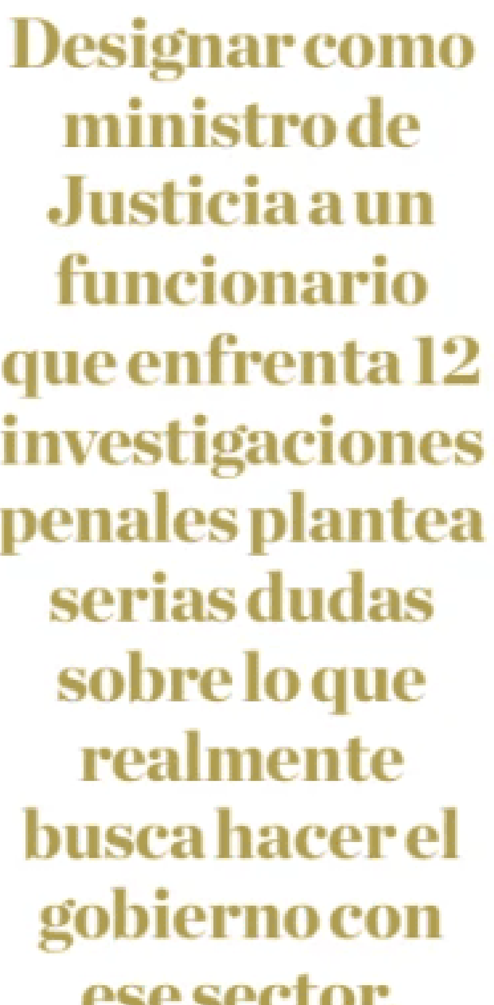
PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/ 4,00 Y AÉREO S/ 5,00. **EDICIÓN:** 20 PÁGS, 1 CUERPO. **SEDE PRINCIPAL:** JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1. **REDACCIÓN:** 311-6310. **PUBLICIDAD:** JR. JORGE SALAZAR ARARÁOZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500. **FONOAVISOS:** 708-9999. **SUSCRIPCIONES:** 311-5100. **DEPÓSITO LEGAL:** Nº 95-0052

LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana


Investigaciones por docena

La designación de Juan José Santiváñez como ministro de Justicia y Derechos Humanos pone en entredicho el respeto del gobierno por los principios básicos de la gestión pública y la institucionalidad. La presidenta Dina Boluarte ha decidido entregar esa cartera a un funcionario que no solo se fue censurado del Ministerio del Interior, sino que también arrastra nada menos que 12 investigaciones por presuntos delitos de corrupción, abuso de autoridad, lavado de activos, tráfico de influencias y malversación de fondos públicos.

Esta decisión ratifica que el gobierno ha perdido completamente el rumbo ético e institucional. Nombrar a Santiváñez no es solo un error político; es una muestra del poco aprecio por la transparencia y la rendición de cuentas. ¿Cómo pretende la mandataria que los ciudadanos confíen en una gestión que coloca al frente del sector Justicia a quien sistemáticamente se abstiene de responder ante ella? Resulta inexplicable que, con esta colección de carpetas abiertas, algunas voces planteen que Santiváñez se haga cargo de la reforma judicial.

Designar como ministro de Justicia a un funcionario que enfrenta 12 investigaciones penales plantea serias dudas sobre lo que realmente busca hacer el gobierno con ese sector.

Muchos de los legisladores que censuraron a Santiváñez cuando era ministro del Interior por su "manifiesta incapacidad" en la lucha contra la inseguridad deben haber tomado este retorno como una provocación. La presidenta ha desafiado abiertamente la decisión del Legislativo, devolviendo a un censurado a la primera línea del Gabinete.

La situación resulta particularmente incongruente cuando consideramos que Santiváñez podría tener bajo su responsabilidad la reforma del sistema de justicia e impulsar la eventual salida del país de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. ¿Qué credibilidad puede tener un proceso de reforma impulsado por quien está impedido de salir del país por riesgo de fuga?

El país merece explicaciones inmediatas sobre los verdaderos motivos que llevan a la mandataria a sostener a un funcionario tan cuestionado.



ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

SEMÁFORO

 LO MALO
 NI MALO NI BUENO
 LO BUENO



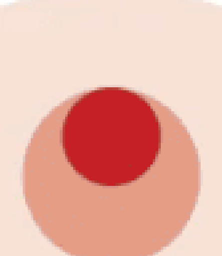
EXCELENTES RESULTADOS DE VELERISTAS PERUANOS

En distintos escenarios, María Belén Bazo y Jean Paul de Trazegnies lograron excelentes resultados en sus respectivas competencias desarrolladas en los últimos días. Bazo, quien se quedó muy cerca del podio en los Juegos Olímpicos París 2024, obtuvo la medalla dorada en la cuarta fecha del International Games IQFOIL, que se disputó en Suiza. Mientras que De Trazegnies, dueño de cinco laureles deportivos, se coronó en la clase Sunfish del Salinas Sailing Week 2025, que se llevó a cabo en Ecuador.



INEFICAZ RESPUESTA DEL ESTADO A LA MINERÍA ILEGAL

La última encuesta de Datum Internacional para **El Comercio** da cifras muy alarmantes sobre la minería ilegal, la principal economía criminal del país. Para el 85% de los entrevistados, la respuesta del Estado frente a la minería ilegal es poco o nada efectiva. Además, el 63% considera que el gobierno de Dina Boluarte es demasiado blando al enfrentar la problemática. Asimismo, 8 de cada 10 peruanos (81%) perciben que es un problema bastante o muy grave para el país.



LA CRIMINALIDAD LLEGA A LA LAGUNA DE LA HUACACHINA

La laguna de la Huacachina, una de las principales zonas turísticas de Ica, es otro lugar del país que ha sido golpeado por la criminalidad. El último fin de semana hubo un ataque con explosivos fuera de la discoteca Hakuna Matata, ubicada a tres cuadras de la laguna. Según las fuentes policiales consultadas por este Diario, el atentado respondería a un caso de extorsión, ya que en la zona hay varios locales comerciales. Entre enero y julio de este año, en Ica se han registrado 451 denuncias por extorsión.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898], José Antonio Miró Quesada [1875-1905], Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935], Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008], Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

REPORTE

Un informe de Videnza Instituto revela que las pérdidas por agua no facturada superan los S/1.500 millones al año, mientras que solo cuatro de cada diez hogares acceden a este servicio con cloración adecuada.

Código QR
Accede a más reportajes y análisis del acontecer económico.



Solo el 48% de los hogares urbanos en el país recibe agua todo el día

INFORME EL COMERCIO-VIDENZA INSTITUTO

Durante años se dijo que el gran desafío del saneamiento estaba en lo rural. Hoy los datos muestran que el problema tiene también rostro urbano. Mientras el acceso rural creció de 65% a 76% en la última década, en las ciudades la cobertura se estancó en torno al 92%. Apenas 48% de hogares urbanos recibe agua todo el día. Más aún, el nivel de cloración en todo el país refleja una debilidad estructural en la calidad del servicio: solo el 38% de la población accede a agua con cloración adecuada, mientras que más del 40% consume agua sin cloro detectable.

–Las EPS bajo la lupa, recursos y sostenibilidad–

El destino del saneamiento urbano se define en un grupo reducido: Sedapal y las empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS) Grandes I y II –empresas que administran entre 40.000 y un millón de conexiones de agua potable y operan en ciudades grandes o intermedias–, que atienden al 90% de usuarios servidos por EPS. Videnza Instituto elaboró un informe –publicado en la web de Propuestas del Bicentenario– cuyos resultados confirman las limitaciones existentes.

La cobertura promedio de agua llega a 88,3% y la de alcantarillado a 80,5% en todo el Perú. En continuidad, el promedio es 15,9 horas diarias, con extremos como Sedajuliaca (7,1) frente a Sedapal (21,5). El agua no facturada llega a 37% en promedio: 496 millones de m^3 en el 2023 (S/1.504 millones al año). De este total, Sedapal concentra el 56%. La micromedición (medición del consumo de agua mediante medidores instalados en sus puntos de uso) cubre 63% de las conexiones, con brechas notorias: óptima en Sedapal (88,8%), crítica en varias Grandes II, algunas por debajo del 15%.

Por otro lado, el presupuesto público en saneamiento superó los S/5.600 millones en el 2024, pero la ejecución promedió fue de 66,7%. Entre el 2015 y 2024, el gasto per cápita urbano fue de S/82 frente a S/950 en el ámbito rural: una brecha de 11 veces. La gran deuda es el mantenimiento. Según Cómex, en promedio, solo 0,5% del gasto público del sector se destinó a esta función durante el período 2015-2024; en lo urbano, apenas 0,11% del PIM (presupuesto institucional modificado), con casos extremos por debajo del 1%. El resultado: redes envejecidas, fugas, colapsos y agua de mala calidad.

El impacto también es financiero. El análisis para el período 2019-2023 muestra una radiografía ambivalente: los márgenes operativos de las EPS parecen aceptables, pero al mirar más allá aparecen los desequilibrios. El Ebitda (utilidad operativa antes de impuestos, depreciación y amortización) agregado fue de 22,7%, pero el margen neto (utilidad final) cayó en 4,8%. Mientras las Grandes I y II cierran en negativo, Sedapal es la excepción con 10,6%. El endeudamiento promedio es 0,76, con ratios críticos en Grandes I (1,14). La liquidez es desigual: el promedio es 5,24, pero Sedapal apenas alcanza 1,3. A ello se suma una alta morosidad: las cuentas por cobrar equivalen al 20,3% de los ingresos.

–El camino de la mejora–

La salida no es solo técnica, también institucional y financiera. Se requiere profesionalizar la gestión de las EPS vía alianzas público-privadas (APP) o concesiones bien diseñadas; condicionar financiamiento a resultados; y priorizar micromedición y mantenimiento.

El problema del saneamiento urbano no es solo de infraestructura. Es de gestión, financiamiento y prioridades. Actuar con decisión en estas líneas marcará la diferencia. O se transforma la forma en que se gestionan los servicios en las ciudades o se seguirá invirtiendo en un sistema que gasta mucho, pierde más y no garantiza lo esencial: agua segura y continua para todos.

PUNTO CLAVE

Es importante mejorar la gobernanza con más coordinación entre el MVCS, la Sunass, los gobiernos locales y las EPS; reformar tarifas con criterios de sostenibilidad; y acelerar la digitalización del servicio.

Principales indicadores sobre la cobertura de agua

Promedio de indicadores de gestión operativa por tipo de EPS (2019-2023)

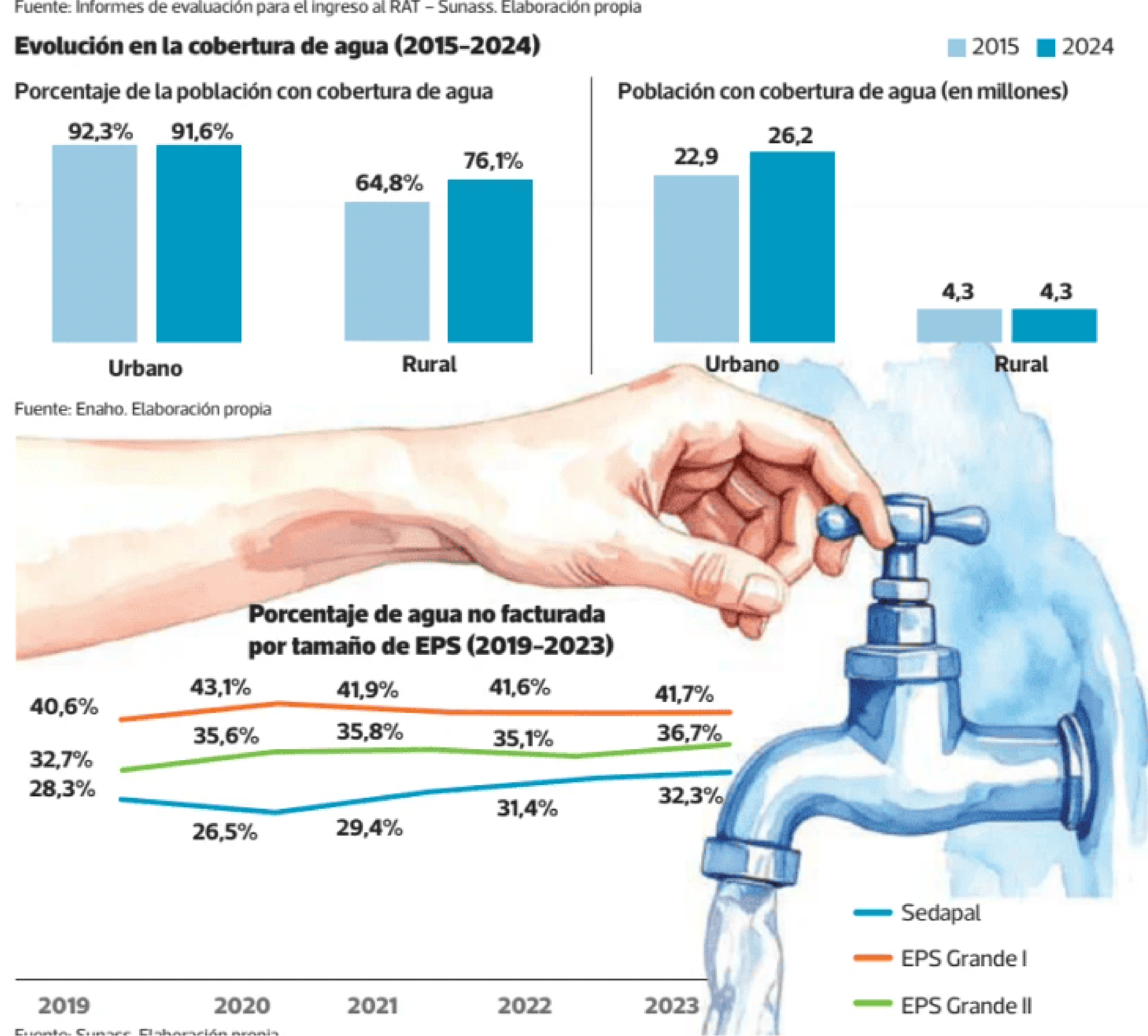
Indicador	Sedapal	EPS Grande I	EPS Grande II	Total
Cobertura promedio de agua potable (%)	93,50%	90,40%	86,70%	88,30%
Cobertura promedio de alcantarillado (%)	90,50%	84,50%	77,40%	80,50%
Continuidad promedio del servicio (horas por día)	21,5	16,7	14,7	15,7
Agua no facturada (%)	29,60%	41,80%	35,20%	37,00%
Valor monetario del agua no facturada (millones de S/)	849	463	192	1.504
Micromedición (%)	88,80%	73,50%	56,50%	63,30%

Fuente: Sunass. Elaboración propia

Promedio de indicadores financieros por tipo de EPS (2019-2023)

Indicador	Sedapal	EPS Grande I	EPS Grande II	Total
Ratio de activo corriente entre pasivo corriente	1,3	5,38	5,5	5,24
Relación deuda a patrimonio (número de veces)	0,61	1,14	0,58	0,76
Margen Ebitda (promedio)	34,50%	29,10%	19,00%	22,70%
Margen neto (promedio)	10,60%	-3,60%	-7,00%	-4,80%

Fuente: Informes de evaluación para el ingreso al RAT – Sunass. Elaboración propia




PCM

Santiváñez volvió al Gabinete pese a tener 12 investigaciones fiscales en trámite. Arana evitó adelantar postura sobre un pedido para que dé explicaciones al pleno.

Gobierno mantendrá oficina que se creó para Santiváñez



SEBASTIAN ORTIZ MARTÍNEZ

INSISTENCIA. El primer ministro Eduardo Arana, quien volvió a respaldar el nombramiento del investigado abogado en el Minjus, dijo que la Oficina General de Monitoreo Intergubernamental tendrá un nuevo jefe. Extitulares de la PCM cuestionan la continuidad del área.

Juan José Santivañez –recientemente nombrado ministro de Justicia y Derechos Humanos, a pesar de las 12 investigaciones fiscales que pesan en su contra– no dejó el gobierno de Dina Boluarte tras su censura como titular del Interior en marzo por su incapacidad para enfrentar la criminalidad en el país. A menos de un mes de su destitución, fue reubicado como jefe de la Oficina General de Monitoreo Intergubernamental, un área adscrita a la Presidencia de la República creada en la práctica para él.

A la cabeza de dicha oficina, que según "Cuarto poder" le generaría al Estado un gasto de S/900.000 en salarios, tuvo recurrentes reuniones con ministros, congresistas y alcaldes distritales, cuyas jurisdicciones luego fueron incluidas en el proyecto de ley para un crédito suplementario de S/636 millones promovido por el gobierno para una serie de obras.

El último sábado, el mismo día en que retornó al Gabinete, el cuestionado abogado renunció a la jefatura de la Oficina General de Monitoreo Intergubernamental.

INFLUENCIA

En solo cuatro meses, Santiváñez amplió su influencia en el Ejecutivo al sostener reuniones con ministros, altos mandos de la Policía Nacional, gobernadores regionales y alcaldes distritales.

No obstante, el primer ministro Eduardo Arana confirmó ayer que esa área continuará funcionando tras la salida de Santiváñez. Además, rechazó que haya habido una duplicidad de funciones con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

"Esta es un área que la presidencia considera y tiene dentro de su manual de funciones. Evidentemente, en algún momento, una persona va a tener que asumir [esta oficina]. De ninguna manera aceptamos que haya habido duplicidad de funciones con las que realice la PCM", manifestó a la prensa tras la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec).

Previamente, fuentes de **El Comercio** habían señalado que la oficina se mantendrá y no será eliminada. Esto porque ha sido incluida en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la presidencia. Añadieron que en los próximos días se conocerá al sucesor de Santiváñez.

En tanto, Arana dijo que se entiende y aceptan las posturas al interior del Congreso en contra de la designación de Santiváñez. Sobre la propuesta del parlamentario Edward Málaga Trillo (no agrupado) para que acuda al pleno a explicar el nombramiento, apuntó que se pronunciará en caso de que el pedido sea aprobado.

Asimismo, volvió a respaldar el retorno de Santiváñez al Gabinete.

—¿Es necesaria?—

El exjefe de Gabinete Ministerial, Pedro Cateriano, sostuvo que la Oficina General de Monitoreo Intergubernamental "es absolutamente innecesaria".

"La labor de coordinación del Consejo de Ministros y de todos sus integrantes es de competencia de la PCM. En segundo lugar, está claro que esta oficina se constituyó para hacerle un favor político a Santiváñez y a la presidenta, que quería mantenerlo cerca. Y para ello asignó presupuesto y un espacio de Palacio de Gobierno para esta labor", expresó a este Diario.

Por su parte, el ex primer ministro Juan Jiménez Mayor afirmó que el gobierno ha afectado la institucionalidad de la PCM y que la Oficina General de Monitoreo Intergubernamental ha duplicado la labor de esa entidad y ha afectado competencias de otras carteras.

"Primero fue el vocero presidencial. La Constitución señala que es el primer ministro el portavoz del gobierno después de la presidenta. Ese fue el primer zarpazo", manifestó. Luego, continuó: "El segundo ha sido esta oficina para Santiváñez, cuyas funciones son las del primer ministro, que es la coordinación de la política multisectorial. Es el jefe del Gabinete Ministerial el gran coordinador de este, no puede haber otra cabeza".

Boluarte: "No trabajamos pensando en encuestas o campañas electorales"

La presidenta pidió que las instituciones se unan para combatir la delincuencia.

La presidenta Dina Boluarte aprovechó una nueva sesión del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec), en Palacio de Gobierno, para pedir que las instituciones se unan a fin de combatir la delincuencia, una problemática por la que su gestión ha sido constantemente cuestionada.

"Dejemos atrás las divisiones, la indiferencia o el cálculo político. No hay margen para la pasividad. El pueblo nos exige trabajar unidos con el mismo propósito, entrega y voluntad. Acá no trabajamos pensando en encuestas o campañas electorales", mencionó.

La jefa del Estado hizo una nueva referencia a los estudios de opinión pública, luego de que la más reciente encuesta de Datum Internacional para **El Comercio** revelara que en agosto alcanzó su pico más alto de impopularidad a nivel nacional: 96% de rechazo.

El mismo estudio registra un 80% de desaprobación a la gestión de Eduardo Arana como primer ministro, mientras que el 76% rechaza el trabajo de Carlos Malaver en el Ministerio del Interior. En tanto, el 73% consideró que el gobierno de Boluarte es demasiado blando con la minería ilegal.

Sobre este último tema, Boluarte refirió ayer que su gobierno continuará con las interdicciones en todo el país. "El Poder Ejecutivo priorizará el combate contra la minería ilegal en todas sus modalidades y, en consecuencia, se asignará un presupuesto necesario para ello", acotó.

Si bien inició la sesión del Conasec saludando a distintas autoridades, no mencionó a Delia Espinoza, fiscal de la Nación, quien estuvo presente en la cita.


PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El 96% rechaza la gestión de Boluarte, según una encuesta de Datum.


VIVA LA EXPERIENCIA
DanSa
Danzas y Sabores del Perú
PRESENTANDO:
YANUQ
LA MAGIA DE TERESA
Un espectáculo creado por
Vania Masías y Lucho Quequezana
Producido por:
CORPORACIÓN E. WONG
"Realmente espectacular"
"Un espacio lleno de peruanidad"
"Una mezcla nunca antes vista"
EL PRIMER
ESPECTÁCULO INMERSIVO
DEL PERÚ
Imágenes referenciales
Compre sus entradas en:
Joinnus
servicioalcliente@dansa.pe
(01) 219-9000
Av. Rivera Navarrete 2692

OPINIÓN

MARTIN HIDALGO
Jefe de la Unidad de Investigación



El quinquenio de la ilegalidad

Una disposición interna del Congreso acaba de encender las alertas sobre el manejo de su presidente, José Jerí, respecto de los dictámenes que entrarán al debate en el pleno. Si bien el mismo titular del Legislativo intentó aclarar su nueva facultad –en una entrevista con Milagros Leiva para este Diario–, el tema abre las puertas a un debate mayor sobre lo que será el manejo de la agenda en este último año de la era unicameral.

Más allá de la prerrogativa que Jerí pueda tener en la disposición de los dictámenes, el principal problema para la agenda es la infiltración que proviene de las comisiones ordinarias. Hasta el momento, Jerí ha realizado una división sectorizada para intentar contentar a todos: por un lado, una sesión "regional" en la que priman las normas declarativas; por otro lado, una sesión de los temas de fondo.

El primer problema con esta división plenaria es la distracción que genera. Me explico: destinar tantas horas de trabajo a que los equipos se dediquen a revisar y tramitar proyectos declarativos implica que exista menor atención reflexiva para estudiar las iniciativas de fondo.

Al no existir enfoque especializado y detenido sobre los temas de fondo, los equipos cuentan con menor tiempo para dilucidar los contrabandos que hay en los enredados artículos que los parlamentarios presentan. Es en este escenario que se propicia una mayor infiltración de agendas ajenas al desarrollo del país. Entiéndanse: los intereses de las economías ilegales, sobre todo las que han ganado varias batallas en el actual quinquenio.

No solo hablamos de temas como la minería ilegal, sobre el que otra vez se ha puesto en debate una ampliación del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) a través de la Comisión de Energía y Minas, presidida por el izquierdista Víctor Cutipa. También hablamos de la infiltración de intereses ilegales en otros sectores, como la pesca. Jessica Luna, presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería, alertó –en una columna en "Correo"– sobre el "Reinfo pesquero", en alusión a la agenda legislativa a favor del sector que se resiste a la formalización con embarcaciones que no tienen ningún control.

> "La presidencia del Congreso tiene la oportunidad de reforzar el Área de Técnica Legislativa".

También está el sector transportes, en el que varios congresistas acumulan iniciativas a favor de la informalidad. Todas estas agendas tendrán un mayor impulso por la cercanía a las elecciones generales del 2026, en las que los parlamentarios actúan bajo dos visiones: la creencia de que conseguirán bolsones electorales y la necesidad de captar financiamiento para sus campañas.

Bajo ese escenario, lo importante es reordenar el flujo de trabajo en las comisiones legislativas, en el que se refuerce el trabajo técnico y riguroso sobre las fórmulas que lleguen al debate en el pleno. La presidencia del Congreso tiene la oportunidad de reforzar el Área de Técnica Legislativa, empoderándola con mayor número de personal técnico que tenga la potestad de configurarse como un filtro para los dictámenes que lleguen desde las comisiones ordinarias. De no tomarse medidas en este sentido, la agenda legislativa en la era Jerí será una coladera de los intereses de ciertos sectores que convertirán a este período en el quinquenio de la ilegalidad.

El Comercio no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

JESÚS SAUCEDO / ARCHIVO



La ONPE también hizo cambios sobre la distribución de fondos del FPD, la rendición de cuentas, la franja electoral y otros.

ONPE pone candado a contrataciones con dinero público en partidos

Las agrupaciones están impedidas de usar dichos fondos para adquirir servicios de sentenciados por delitos relacionados al financiamiento de organizaciones políticas.

THALÍA CADENAS

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) realizó modificaciones al Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. Ello a través de una resolución firmada por Piero Corvetto, jefe del organismo.

En el artículo 9 del reglamento, la ONPE establece un nuevo candado para la contratación de personal con el dinero del financiamiento público directo (FPD). Se trata de sumas de dinero que reciben los partidos políticos con representación en el Congreso y que se usan para los gastos ordinarios y la capacitación y formación de los militantes.

Las agrupaciones quedaron impedidas de contratar con fondos del financiamiento público los servicios de aquellos directivos, representantes, afiliados y no afiliados que tengan sentencia consentida o ejecutoriada por la comisión de delitos relacionados con el financiamiento de organizaciones políticas y falsa declaración en procedimiento administrativo en agravio de la ONPE.

MÁS INFORMACIÓN

Inicialmente, estaba prohibido utilizar el FPD para contratar personal permanente para funcionamiento ordinario, así como servicios de personas sentenciadas o con prisión preventiva vigente por diversos delitos.

Entre estos están delitos contra la administración pública, tráfico ilícito de drogas, minería ilegal, terrorismo, trata de personas y lavado de activos.

—Impacto—

Con la modificación, los partidos políticos estarían impedidos de contratar, por ejemplo, los servicios de Vladimir Cerrón y la presidenta Dina Boluarte, cuando culmine su mandato, si son condenados por el caso de financiamiento ilegal de Perú Libre.

Ellos son investigados por el presunto financiamiento ilegal del partido del lápiz en el contexto de la campaña del 2021.

Cabe recordar que Perú Libre es la agrupación que más observaciones registra por el presunto uso indebido del dinero del financiamiento público directo.

Fernando Rodríguez Patrón, exdirector de Registro de Organizaciones Políticas y socio de la Consultora Aklla, opinó que el cambio en el artículo 9 "es mejor y más estricto". No obstante, subrayó que para que "sea eficiente, se requiere que la ONPE cuente con las herramientas necesarias para poder llevar a cabo esta fiscalización".

El especialista en temas electorales José Naupari expresó sus reparos por las modificaciones al considerar que "habría que evaluar si es que no estamos ante un exceso del ejercicio de potestad reglamentaria de la ONPE". "Si bien la ONPE tiene capacidad de reglamentar, el destino de las fuentes del financiamiento público está fijado por una norma con rango de ley", aseveró.

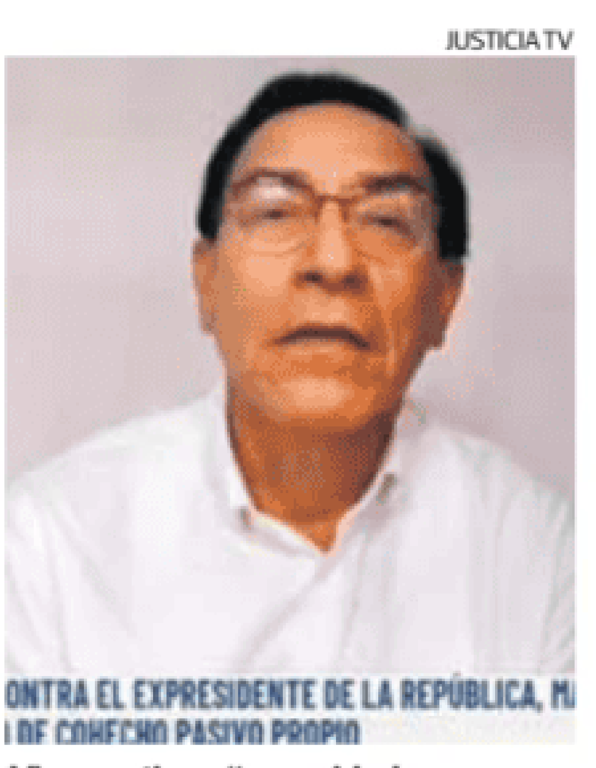
INPE niega traslado de Vizcarra a otra área de Ancón II

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) descartó que el expresidente Martín Vizcarra vaya a ser trasladado a otro ambiente dentro del penal Ancón II, donde se encuentra recluido cumpliendo cinco meses de prisión preventiva, mientras afronta un juicio por las presuntas coimas que recibió cuando fue gobernador regional de Moquegua.

A través de un comunicado, el INPE negó "abusos" contra Vizcarra y recalcó que el interno tiene "seguridad permanente". Precisó que se encuentra "en una zona aislada a la población penitenciaria, ubicada en la clínica de este recinto, con un área adecuada y con las condiciones necesarias para su reclusión".

Horas antes, en una audiencia virtual de su juicio, Vizcarra aseveró: "Hoy me están diciendo que posiblemente sea cambiado nuevamente de ubicación a la que estoy actualmente. No sé si dentro del mismo penal [...]. No sé, pero lo raro es que todo esto se haga ajeno a la clasificación que ha hecho el propio INPE".

JUSTICIA TV



Vizcarra tiene "seguridad permanente" en el penal, informó el INPE.

ANDINA


Pro Inversión podrá asumir obligaciones y compromisos como parte de un contrato de concesión, según Diana Collazos.

Pro Inversión no será el ente rector del sistema, pero tendrá rol protagónico


MARITZA SAENZ

AJUSTES. El Congreso aprobó una norma que regula la promoción de la inversión privada vía las APP. Expertas sostienen que Pro Inversión asumirá un papel ejecutor y puede actuar como entidad pública titular de un proyecto.

Con algunas observaciones recogidas a propuesta del Ejecutivo, el pleno del Congreso aprobó el 20 de agosto, y por insistencia, la autógrafa de ley que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público-privadas (APP) y proyectos en activos. La norma se origina en los proyectos de ley presentados por Fuerza Popular y Alianza para el Progreso.

Uno de los puntos centrales es el papel de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Pro Inversión), que ya no será el ente rector del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada.

Según el artículo 5 del texto final, ese rol pasa a la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), encargada de "emitir opinión vinculante, exclusiva y excluyente sobre la interpretación y aplicación de la presente ley, su reglamento y normas complementarias". Además, esta dirección aprueba la política nacional del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada.

El Ejecutivo advirtió que otorgar a Pro Inversión la facultad de emitir opinión vinculante en la interpretación del marco normativo podía convertirla en juez y parte de los procesos de promoción de la inversión, considerando que ahora puede asumir la calidad de entidad titular de proyectos del gobierno nacional.

—Entidad pública titular—
Sobre estos cambios, Leonie Roca, presidenta de AFIN, consideró que el ente rector seguirá siendo el MEF y Pro Inversión asumirá el rol de ejecutor de los proyectos que se le encarguen.

"Hoy tenemos un equipo directivo que conoce los procesos y ha demostrado en los últimos dos años que sabe cómo acelerar el ritmo de la inversión privada en infraestructura", comentó a **El Comercio**.

Para Diana Collazos, consejera de Echecopar, que Pro Inversión deje de ser el ente rector no significa una pérdida de protagonismo, pues se mantiene la posibilidad de que sea designada como entidad pública titular de un proyecto.

De acuerdo con la modificación del artículo 7, Pro Inversión pasa a ser considerada entidad pública titular del proyecto, junto con el ministerio competente –según Collazos, aquel sector en el que se ejecute la obra–, así como el gobierno regional y el gobierno local.

Pro Inversión también conducirá el diseño y el proceso de promoción de las APP y los proyectos en activos, como lo establece el artículo 15. "Es un cambio sustancial, porque Pro Inversión es el que modela y diseña, prepara el contrato y tiene el conocimiento detrás de cada proyecto. Tendrá una ventaja al ejecutarlos", resaltó Roca.

Otro ajuste relevante está en el artículo 17: el consejo directivo pasa a ser la máxima autoridad de Pro Inversión, en reemplazo de la presidencia ejecutiva. Este consejo se conforma por tres representantes del MEF, uno del MTC y otro del Ministerio Vivienda.

El Comercio consultó con Pro Inversión todos estos cambios, pero la institución no se pronunció.

SERVICIO PÚBLICO

El Congreso también aprobó cambios a las "modificaciones contractuales", los cuales permiten modificaciones en el contrato siempre que se encuentren "hechos sobrevinientes que afecten el servicio público".

Inversión minera crece 7,2% en el primer semestre del 2025

La inversión minera sigue expandiéndose a un ritmo sostenido, impulsada principalmente por los precios favorables de los metales, de acuerdo con un informe de Scotiabank.

Durante el primer semestre del 2025 la inversión creció 7,2% en comparación con el primer semestre del 2024. El estudio proyecta que la inversión minera alcance los US$5.300 millones, 6% más que en el 2024.

El crecimiento estuvo respaldado por mayor inversión en exploración (+34,9%), infraestructura (+12,2%) y plantas de beneficio (+7,2%), en un contexto de mejores perspectivas macroeconómicas y una mayor confianza del sector privado que impulsa nuevos proyectos.

Por otro lado, la inversión cayó en equipamiento minero (-2,2%) y desarrollo y preparación (-2,9%). Al cierre del primer semestre, la inversión minera estuvo liderada por cinco mineras: Southern Perú, Minera Antamina, Minera Las Bambas, Buenaventura y Cerro Verde, que en conjunto concentraron el 40% de la inversión.

En el primer semestre, Southern Perú invirtió US$216 millones, Antamina US$207 millones, Las Bambas US$183 millones, Buenaventura US$170 millones y Cerro Verde US$163 millones.

ANDINA


La inversión en exploración e infraestructura dio impulso al sector minero.

OPINIÓN

JOSÉ LUIS CORDANO
Country manager de SURA Investments Perú



Liderar también es decir "no"

En el mundo corporativo, pocas palabras generan tanto peso como un "no" bien dicho. Detrás de esas dos letras, se puede detener un proyecto que parecía prometedor, frenar una alianza atractiva o redefinir prioridades estratégicas. A simple vista, puede parecer una pérdida de oportunidad pero, en realidad, suele ser una de las expresiones más claras de liderazgo y visión a futuro.

Vivimos en una era de inmediatez, donde se premia aceptar rápidamente cada oportunidad y avanzar sin pausa. Sin embargo, el verdadero liderazgo no está en todo lo que sumamos, sino en aquello que tenemos la firmeza de rechazar. Decir "no" no es renunciar; es proteger el rumbo, priorizar lo esencial y cuidar la integridad de las decisiones.

Es importante reconocer que muchas veces los recursos –tiempo, talento, capital– con los que contamos son finitos. Cuando aceptamos todo lo que llega a nuestra mesa, corremos el riesgo de perder nuestra capacidad real de ejecución. Una propuesta puede parecer atractiva a primera vista, pero es necesario analizar a profundidad e identificar si realmente es el momento adecuado para hacerla realidad. Aquí es donde decir "no" se convierte en un acto de responsabilidad y, sobre todo, de cuidado estratégico.

> "Muchas veces, la decisión más visionaria no está en un 'sí' apresurado, sino en un 'no' a tiempo que prepara el terreno para los grandes logros".

Claramente esto no es un acto sencillo. Negarse puede llegar a incomodar, generar dudas, desmotivación, resistencias e incluso críticas. Para llevar a cabo este proceso el liderazgo resulta fundamental, puesto que permitirá establecer criterios claros, comunicar con honestidad, alinear a los equipos y ser consistentes con los objetivos. Cuando el "no" es explicado y coherente, se transforma de obstáculo a señal de confianza.

Decir "no" no es limitarse, es ganar claridad. Cuando las organizaciones distribuyen sus esfuerzos en demasiados frentes, la estrategia puede dispersarse, la ejecución comprometerse y los resultados diluirse. En cambio, concentrar energías en cierto número de prioridades no es una limitación, sino una muestra de liderazgo consciente, resiliente que prioriza la ejecución y la consecución de resultados. Esta decisión fortalece la claridad estratégica, enfoca al equipo y construye una cultura íntegra y coherente. En un mundo cambiante y competitivo, esta capacidad es una ventaja que impulsa el crecimiento sostenible y la creación de valor a largo plazo.

Al final del día, liderar no significa solo abrir puertas, sino elegir con firmeza cuáles valen la pena cruzar. Y, muchas veces, la decisión más visionaria no está en un "sí" apresurado, sino en un "no" a tiempo que prepara el terreno para los grandes logros.

El Comercio no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

SBS inicia el pago de cobertura a socios de disuelta Aprocredi

Tras la disolución de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Aprocredi Limitada (Coopac Aprocredi), la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) informó que ya se puso en marcha la devolución de los montos invertidos a los socios de esta cooperativa, y que en los próximos días se irá actualizando la relación de los depositantes.

El pago de los depósitos, que se encuentren cubiertos por el fondo de seguro de depósitos cooperativo (FSDC), se realiza desde el viernes 22 de agosto en el Banco de la Nación.

Los depósitos de los socios se encuentran protegidos por el FSDC hasta por el monto máximo de cobertura de S/5.000, por cada depositante, conforme a ley.

Según el superintendente adjunto de cooperativas, Mario Zambrano, es la primera vez que se usarán los recursos del FSDC para responder ante los depósitos de una cooperativa en disolución.


AP
Miles de personas participan en una protesta en Tel Aviv exigiendo la liberación inmediata de los rehenes retenidos por Hamas y pidiendo el fin de la guerra en Gaza.

PRESIÓN INTERNA Y EXTERNA

Incógnita por el futuro

El internacionalista y docente de la Universidad Católica del Perú (PUCP) Ramiro Escobar dice que el "dilema de Netanyahu es aceptar el acuerdo con Hamas o ceder a la presión de sus socios. Ha optado por lo segundo, porque si la coalición se rompe, su Ejecutivo cae y él queda expuesto a procesos judiciales por corrupción".

Netanyahu depende del apoyo de los partidos ultraortodoxos y de extrema derecha para sostener su coalición. Un quiebre podría forzar nuevas elecciones en un contexto en el que el primer ministro también enfrenta causas judiciales por corrupción.

Israel se enfrenta además a un creciente aislamiento internacional. "Tiene acusaciones de genocidio en la Corte Internacional de Justicia y en la Corte Penal Internacional", finaliza Escobar.

Israel enfrenta protestas internas y críticas globales



CHRISTIAN MESTANZA ARQUIÑIGO

TENSIÓN. Con un aislamiento diplomático en ascenso y protestas masivas en Tel Aviv, la gran incógnita es si el primer ministro Benjamin Netanyahu podrá mantener su plan de intervención total en la franja de Gaza o se verá forzado a negociar una tregua con Hamas.

El gobierno de Benjamin Netanyahu enfrenta una doble presión: en las calles, familiares de los rehenes reclaman un acuerdo que garantice su liberación; y en el exterior, la ONU, las ONG e incluso países aliados exigen un alto el fuego en Gaza. La tensión se agudizó tras el reciente ataque israelí contra el hospital Nasser, en Jan Yunis, que dejó al menos 20 muertos, entre ellos cinco periodistas de cadenas internacionales y cuatro trabajadores de salud.

"Murieron periodistas de Reuters, Associated Press, Al Yazira y de un medio digital. Esto es francamente un escándalo porque ya ni siquiera existe el argumento de que estuvieran vinculados a Hamas", señaló el internacionalista y docente de la Universidad Católica del Perú (PUCP) Ramiro Escobar a **El Comercio**, en alusión a un caso anterior en el que Israel justificó la muerte de un periodista de Al Yazira alegando supuestos lazos con el movimiento islamista.

El ataque ha multiplicado la presión diplomática. La ONU pidió a Israel que las investigaciones sobre matanzas en Gaza "arrojen resultados", mientras la Unión Europea calificó de "completamente inaceptable" la muerte de periodistas, médicos y civiles, recordando que el derecho internacional humanitario exige protegerlos. Bruselas denunció, además, que en Gaza "la hambruna se está desarrollando ante nuestros ojos" y reclamó medidas para frenar la crisis humanitaria.

DEVASTACIÓN

El conflicto, que estalló tras el ataque de Hamas del 7 de octubre del 2023, ha dejado hasta ahora cerca de 63.000 muertos en Gaza, en su mayoría civiles, además de la confirmación de un escenario de hambruna generalizada.

En Tel Aviv, miles de manifestantes bloquearon calles y protestaron frente a las residencias de ministros para exigir que se priorice la liberación de los cautivos. El temor de las familias es que la ofensiva sobre Ciudad de Gaza agrave aún más la situación de los prisioneros.

La presión interna también se refleja en los sondeos. Según encuestas recientes, cerca del 72% de la población israelí se inclina por alcanzar un acuerdo de paz que permita el retorno de los rehenes. Este apoyo mayoritario, enfocado en un pacto con Hamas más que en una solución integral al conflicto palestino-israelí, evidencia el cansancio social frente a una guerra prolongada.

A nivel externo, Qatar, Egipto y Estados Unidos mantienen sobre la mesa una propuesta de tregua de 60 días, ya aceptada por Hamas, que incluye la liberación escalonada de rehenes y un repliegue parcial de las tropas israelíes.

Netanyahu, sin embargo, ha evitado discutir el plan —muy parecido a una propuesta israelí anterior— en su Gabinete de Seguridad de esta semana. Su postura ha sido rechazar acuerdos parciales e insistir en la liberación total y simultánea de todos los cautivos, vivos y muertos.

Europeos e iraníes no logran acuerdo para evitar reimposición de sanciones

El E3 e Irán no muestran avances y crece el riesgo de castigos por su programa nuclear.

Representantes de Reino Unido, Francia y Alemania, que amenazan con reimponer sanciones de la ONU a Irán por su programa nuclear, no llegaron a un acuerdo con su homólogo iraní ayer sobre cómo evitar las medidas días antes de una fecha límite.

Las conversaciones en Ginebra entre Irán y los tres países del E3 "terminaron sin un resultado final", según un diplomático que pidió mantener el anonimato.

Agregó que seguirán los esfuerzos para hallar una solución antes de fin de mes, plazo fijado por el E3 para activar el "mecanismo de retroceso" del acuerdo nuclear de Irán del 2015.

El retroceso implicaría reimponer las amplias sanciones de la ONU que estaban vigentes antes del acuerdo, entre ellas, un embargo de armas convencionales, restricciones al desarrollo de misiles balísticos, congelación de activos, prohibiciones de viaje y la prohibición de producir tecnología relacionada con la energía nuclear.


AP
El 25 de junio, tras la guerra de 12 días entre Israel e Irán, el país persa suspendió la cooperación con la agencia de la ONU responsable de la seguridad nuclear.

Trump pedirá pena de muerte en Washington para casos de asesinato

"No sé si estamos preparados para esto en este país, pero no tenemos otra opción", señaló el mandatario republicano, que ha desplegado la Guardia Nacional en la capital de EE.UU.

AP



Soldados armados de la Guardia Nacional patrullan cerca del Capitolio en Washington, como parte de la orden de Trump.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, advirtió que su administración pedirá la pena de muerte para quienes cometan un asesinato en Washington, como parte de su plan para acabar con el crimen en la capital.

"Si alguien asesina a alguien en la capital, pena de muerte", manifestó Trump durante la séptima reunión de su Gabinete.

Según el mandatario, esta "es una medida de prevención muy fuerte", pero aseguró que toda su administración está de acuerdo.

"No sé si estamos preparados para esto en este país, pero no tenemos otra opción", añadió.

"Si alguien mata a alguien", insistió el republicano, "va a ser pena de muerte".

El anuncio se produce después de que el republicano desplegara la Guardia Nacional en Washington, administrada por demócratas, y tomara el control federal del Departamento de Policía de la ciudad a inicios de este mes.

Además de los 800 miembros de la Guardia de Washington ya activados, seis estados gobernados por republicanos —Virginia occidental, Carolina del Sur, Ohio, Misisipi, Luisiana y Tennessee— enviarán también más efectivos.

Con su llegada, el número de efectivos de la Guardia Nacional asciende a unos 2.000, mientras que en la ciudad también patrullan la Policía Metropolitana y agentes federales del FBI, la Administración de Control de Drogas (DEA) y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE).

Según explicó este martes la fiscal general, Pam Bondi, ya se han arrestado 1.094 personas en Washington y se han requisado 115 armas ilegales.

—META, Gaza y Ucrania— Durante las tres horas y 17 minutos que duró la reunión con el Gabinete, un récord desde que Donald Trump regresó al poder, el presidente de EE.UU. hizo que todos sus secretarios hablaran sobre lo que están acometiendo en sus distintos departamentos y tuvo tiempo para hablar de todo tipo de temas.

El mandatario estadounidense aseguró que el gigante tecnológico META invertirá US$50.000 millones, unas cinco veces más de lo que la empresa dice haber presupuestado, para su enorme centro de datos para inteligencia artificial en el estado de Luisiana.

También se retractó y dijo que no ve "un final concluyente" sobre el conflicto de Israel y Gaza, un día después de haber dicho lo contrario durante una aparición pública, y volvió a amenazar con imponer sanciones secundarias a Rusia si Moscú no acepta una reunión entre el presidente ruso, Vladimir Putin, y el líder ucraniano, Volodimir Zelenski.

DETALLES

Donald Trump busca acabar con lo que él considera una criminalidad desbocada en Washington, donde el nivel de delitos, pese a ser alto, está en su punto más bajo de los últimos 30 años.

A los 102 años japonés escala el monte Fuji y hace historia

Un japonés de 102 años con una enfermedad cardíaca se convirtió en la persona de más edad en escalar el monte Fuji, pero aun así restó importancia a la hazaña como si no fuera nada especial.

Kokichi Akuzawa, nacido en 1923, alcanzó la cima del pico más alto de Japón tras escalar una montaña casi cada semana como parte de su entrenamiento. Su logro a principios de agosto fue reconocido por el "Libro Guinness de los récords".

"Soy seis años mayor que la última vez que subí", declaró Akuzawa a AFP, refiriéndose a su ascensión al pico de 3.776 metros a los 96 años.

"He estado allí y he visto las vistas muchas veces, no fue nada especial", dijo quitándole importancia al logro.

Además de ser un buen excursionista, este ganadero jubilado de la región central de Gunma es voluntario en un centro de atención a personas mayores y enseña pintura.

El centenario montañista llegó a la cima con un equipo de personas que lo ayudaron, entre ellas una nieta suya que es enfermera.

AP



Dividió la ascensión al Fuji en tres días y pasó dos noches en refugios.

Francia investiga el papel de Kick luego de la muerte en vivo de un 'influencer'

La fiscalía francesa anunció ayer la apertura de una segunda investigación relacionada con la muerte del 'influencer' Jean Pormanove, pero esta vez centrada en el posible papel que hubiera podido jugar la plataforma Kick, en la que se retransmitió su deceso en directo la semana pasada.

En un comunicado, la fiscal de París Laure Beccuau invocó un artículo del Código Penal para investigar si esta plataforma de origen australiano "distribuía, con conocimiento de causa, servicios ilícitos, en concreto en la difusión de videos en los que se menoscababa la integridad de las personas".

Asimismo, otro eje de la investigación, encargada a la oficina policial contra la cibercriminalidad, será saber si Kick —la tercera gran plataforma de videos en vivo tras Twitch y You Tube Live— "satisface las obligaciones que emanan del reglamento europeo" sobre Internet, entre ellas la de avisar a las autoridades cuando hay contenidos voluntariamente vejatorios.

Jean Pormanove, un antiguo militar cuyo nombre real era Raphaël Graven, de 46 años, falleció encima de un colchón entre el 17 y 18 de agosto dentro de un en vivo que duraba 12 días y que tenía como uno de los "desafíos" impedir que este hombre durmiese.

AFP



Kick es ahora un refugio para los que quieren difundir contenidos extremos.

Secuestran a 34 militares en una operación contra guerrilleros en Colombia

El ministro de Defensa de Colombia, Pedro Sánchez, informó ayer que 34 militares fueron secuestrados, al parecer por civiles, durante una operación en la que fueron abatidos al menos once guerrilleros, entre ellos un cabecilla de las disidencias de las FARC en el departamento del Guaviare (centro-sur).

Los combates ocurrieron en un punto llamado Nueva York, que hace parte de la zona rural de El Retorno (Guaviare), donde también se produjo la retención de los militares, que Sánchez calificó como "una acción ilegal y delictiva" por parte de civiles que alegan que buscan un corredor humanitario sobre el que no dio detalles.

El secuestro se produjo en la misma zona rural donde el domingo fue abatido Willinton Vanegas Leyva, 'Dumar' o 'Chito', uno de los principales jefes del Estado Mayor Central (EMC), una de las disidencias de las FARC, como parte de una operación contra esa guerrilla liderada por Néstor Vera Fernández, 'Iván Mordisco'.

JESÚS SAUCEDO


El municipio de Miraflores colocó vallas en el parque Leoncio Prado para la instalación del módulo de seguridad. Los vecinos salieron de sus casas a protestar.

Rechazan casetas de serenazgo en parques de Miraflores


SEBASTIÁN RAMÍREZ MENDOZA

CUESTIONAMIENTOS. Vecinos protestan contra la instalación de estos módulos en cinco áreas verdes del distrito. La municipalidad afirma que se trata de medidas para combatir la inseguridad y que se contó con el consentimiento de la mayoría de los residentes de estas zonas.

La Municipalidad de Miraflores decidió instalar una caseta de serenazgo en el parque Leoncio Prado. La medida ha recibido la oposición de los residentes, quienes rechazan la intervención en una de las áreas verdes más emblemáticas del distrito.

Según los vecinos, la ordenanza 1852 de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) dispone, en su artículo 6, capítulo segundo, la intangibilidad de las áreas verdes de uso público gestionadas por las municipalidades.

Los residentes precisaron que sí han solicitado a la municipalidad la instalación de módulos de seguridad ciudadana, pero exigen que estos se ubiquen en espacios que no afecten el parque. Ayer por la mañana, varios vecinos salieron de sus casas para retirar las vallas que se habían colocado en el parque para la construcción de la caseta, lo que generó momentos de tensión, pues al lugar acudieron efectivos policiales y personal de serenazgo. Pese a la protesta, el municipio inició las obras de instalación.

PROTECCIÓN

La abogada Laura Velásquez, si bien reconoció la necesidad de implementar medidas contra la inseguridad, subrayó que también es indispensable preservar los parques.

Pero no se trata de un caso aislado. La construcción de casetas de serenazgo se puede observar también en el parque Francisco de Zela, el Clorinda Matto de Turner, el Tejada, y la berma central de la cuadra 2 de la Av. Jorge Chávez, todos ubicados en Miraflores.

Uno de los vecinos del parque Francisco de Zela, Fernando Sarmiento, declaró a **El Comercio** que en cuatro de los cinco puntos las construcciones ya superan el 60% de avance. "Los vecinos de los cinco puntos hemos unido fuerzas y hemos recolectado 600 firmas en contra de este proyecto, además de una iniciativa en Change.org donde ya sumamos casi 1.000 adhesiones", señaló.

–Descargos–

La Municipalidad de Miraflores informó a **El Comercio** que "la Subgerencia de Serenazgo ha reportado diversas acciones implementadas en la comunidad para enfrentar la inseguridad". "En total, son cinco centrales de monitoreo, 204 cámaras fijas, 200 bodycams, tres drones, entre otros equipos", detalló. "La iniciativa edil tiene como objetivo reforzar las labores de prevención y reducir los índices de delincuencia. La obra no dañará los jardines del parque", agregó. "Los lugares destinados para la construcción de los módulos de seguridad ciudadana fueron definidos con el consentimiento de la mayoría de vecinos que residen en los alrededores", remarcó el municipio.

Emilio Noguerol, abogado especialista en derecho público económico y asociado del Estudio Amprimo, Flury, Barboza & Rodríguez Abogados, advirtió que "resulta un despropósito intervenir áreas verdes, por más pequeñas que sean, para destinarlas a un servicio público que, aunque pueda ser importante, no justifica la reducción del área". "Sobre todo porque los municipios cuentan con otros espacios que no son áreas verdes intangibles", subrayó.

La especialista en derecho regulatorio municipal Laura Velásquez recordó que los parques son espacios de dominio público y de carácter intangible. "Así lo establece la Ley 31199, Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos. La utilización de estas áreas para otro fin –incluso si se trata de un centro de monitoreo– resulta incompatible con la normativa", explicó.

La autopista Ramiro Prialé estará cerrada de forma parcial por 45 días

Desde hoy, la autopista Ramiro Prialé permanecerá cerrada parcialmente por 45 días, debido a la construcción del 'by-pass' Las Torres, obra a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Como parte de los trabajos, se iniciará la rehabilitación de pistas en los accesos viales de entrada y salida hacia el viaducto de 1,4 km que se construirá en el cruce de la Av. Las Torres y Ramiro Prialé.

Se cerrará la autopista en dos tramos: avenidas Huachipa y Las Torres; y avenidas Carapongo y Ferrocarril.

FERNANDO SANGAMA / ARCHIVO


Se prevé un incremento del tráfico en vías alternas debido a las obras.

El 'by-pass' busca mejorar la conexión entre Ate, Lurigancho-Chosica y la Carretera Central. Sin embargo, durante el tiempo de ejecución se prevé un incremento del tráfico en avenidas alternas.

La Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos (Emape) detalló que la obra se encuentra en la etapa final de la instalación de los pilares de concreto y columnas del viaducto. La finalidad es que puedan soportar el 'by-pass' que tendrá tres carriles por sentido, acortando los tiempos de viaje, según la institución.

Como parte de las rutas de desvío, en la Av. Circunvalación solo podrán circular buses de transporte público.

El choque de tres buses del Metropolitano deja más de 30 heridos

Ayer por la noche se registró un triple choque de buses del Metropolitano, en su vía exclusiva, a la altura de la estación Angamos, en Surquillo. El accidente dejó más de 30 pasajeros heridos y provocó una fuerte congestión vehicular en la zona.

Según testigos, el choque se produjo cuando una de las unidades se detuvo en la dirección de norte a sur en la estación Angamos para el descenso y abordaje de los pasajeros, cuando otro bus impactó por detrás. Por alcance, otro bus se vio involucrado en el siniestro.

Al menos nueve unidades de bomberos llegaron al lugar para atender la emergencia y brindar los primeros auxilios a los heridos, quienes fueron trasladados al hospital Casimiro Ulloa y a clínicas cercanas. La policía y brigadas de emergencia aseguran la zona.

La ATU informó que activó el protocolo de emergencia y que se dispuso el inicio inmediato de la investigación para determinar las causas del accidente.

PREMIOS SOMOS 2025

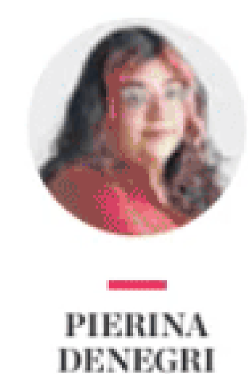
HUGO PÉREZ



Mónica Huerta, de La Nueva Palomino, con su premio a la trayectoria. Su picantería, además, se coronó como el mejor restaurante de Arequipa.

El equipo de Maido recibió el premio a mejor restaurante de comida contemporánea. Y Mitsuharu Tsumura (trofeo en mano) fue distinguido como el cocinero del año.

La mejor gastronomía, elegida con tu voto



PIERINA DENEGRI

La tercera edición del galardón de El Comercio premió a sus ganadores en una ceremonia llena de emociones en el Museo Pedro de Osma de Barranco.

Como cada año, los Premios Somos apelan al voto más importante –el de los comensales– para encontrar a los mejores restaurantes, cafeterías, bares, cocineros y demás protagonistas de este creativo y sabroso mundo gastronómico. Y en su exitosa tercera edición, se dieron a conocer nuevos ingresos a la lista de ganadores que sorprendieron: desde las mejores hamburguesas hasta el mejor bartender.

En la ceremonia celebrada anoche en el acogedor Museo Pedro de Osma, las figuras invitadas pudieron disfrutar de música en vivo, comida y bebidas. En ese ambiente de fiesta, se anunció que más de 52.000 personas eligieron con sus votos a los ganadores en 39 categorías.

—La elección del público—

En el grupo de Mesas Especializadas encontramos a Neira Café Lab como el mejor café de especialidad, Boycott obtuvo el crédito a la mejor hamburguesería, María Almenara siguió su reinado como mejor pastelería, y las pizzas de La Linterna fueron elegidas como las mejores de este año. Por su parte, un tradicional local como El Chinito se coronó con el título de mejor sanguchería.

En el apartado Sazones del Perú, celebramos la cocina nacional no solo en nuestro territorio, sino también en el mundo. Y allí, la emblemática La Mar arrasó: sus locales en Argentina, Chile, España y Estados Unidos obtuvieron los títulos a mejor restaurante peruano en sus respectivos países.

Como su nombre lo indica, la sección Los Protagonistas está dedicada a aquellas figuras y propuestas que conquistan a un público diverso vinculado a lo culinario. Así, "El gran chef" obtuvo el título de mejor programa (digital o de televisión) de gastronomía, mientras que Juan Sicha Quispe, o simplemente Juanpi, se coronó como el mejor creador de contenido gastronómico.

El último apartado de los Premios Somos celebra una mezcla de sabores y propuestas que ya conocemos y apreciamos. En ese sentido, Pasta fue nombrado mejor restaurante de comida italiana, Isolina triunfó como mejor taberna, Don Tito fue votada por su público como la mejor pollería, y María Mezcal se quedó con el trofeo al mejor bar. Por su parte, Titi fue reconocido por tercer año consecutivo como mejor chifa, mientras que la cocina piurana brilló de la mano de Alegría Picantería, el mejor nuevo restaurante del 2025.

—Premios del jurado—

Hirka Roca Rey, Paola Miglio, Laura Graner, Jimena Agois y Luis Martín Alzamora fueron los integrantes del jurado que tuvieron la compleja tarea de elegir el mejor ají de gallina, los mejores anticuchos y el mejor turrón. Los ganadores de estas categorías fueron El Rincón que No Conoces, Candelo y el Señorío de Sulco, respectivamente.

El jurado también reconoció a Mayra Flores, chef de Shizen, como la cocinera del año; y Mónica Huerta, de la picantería arequipeña La Nueva Palomino, fue galardonada con el premio a la trayectoria.

Y quien brilló con luz propia fue el reconocido Mitsuharu 'Micha' Tsumura, quien recibió el título de Cocinero del Año, una distinción que se suma a la elección de Maido como el mejor restaurante del mundo, según The World's 50 Best 2025. Su propuesta, además, recibió el premio al mejor restaurante de comida contemporánea y de autor del Perú en esta edición de los Premios Somos. Sobran los motivos para celebrar.

El dato

Este sábado, no te pierdas la edición de colección de la revista Somos, con una completa guía gastronómica con todos los ganadores.

JOEL ALONZO



Anthony Vásquez, el chef de La Mar, que arrasó con cuatro premios: mejor restaurante peruano en Argentina, Chile, España y Estados Unidos.

HUGO PÉREZ



El Pan de la Chola, que nació en Miraflores y abrió este año su sexto local en el Centro de Lima, fue votado por el público como la mejor panadería.

CELEBRIDADES | MEDIÁTICA PAREJA

INSTAGRAM TAYLOR SWIFT



Kelce y Swift, ambos de 35 años, empezaron a frecuentarse en el 2023 y desde entonces se han vuelto inseparables.

Taylor Swift y Travis Kelce se comprometen

Mediante una serie de románticas fotos en las redes sociales, la cantante y el jugador de fútbol americano anunciaron que se casarán. El anillo fue diseñado por la artista Kindred Lubeck.

ÓSCAR GUERRERO TELLO

Tras varios meses de noviazgo, Taylor Swift y Travis Kelce dieron un paso más como pareja: la cantante recibió el anillo de compromiso por parte del jugador de fútbol americano. Un romántico momento que no dudaron en compartir con sus seguidores a través de las redes sociales, y que rápidamente provocó reacciones entre sus fans.

La publicación en Instagram incluyó varias fotos románticas en un jardín, con Travis arrodillado frente a Taylor, o abrazados en un sillón. También compartieron una imagen del ostentoso anillo de compromiso puesto en la mano de la cantante, que lleva un diamante antiguo y ha sido diseñado por la artista Kindred Lubeck.

Pero además de las instantáneas, algo que llamó mucho la atención fue la frase que eligieron para acompañarlas: "Tu profesora de inglés y tu profesor de gimnasia se casan".

Se trata de una frase que refleja el estilo de ambos: Taylor, asociada con la poesía y la literatura por sus fans, encaja como "profesora de inglés"; mientras que Travis, estrella de la NFL, representa al "profesor de gimnasia".

Además, la publicación estuvo acompañada de "So High School", canción del disco de Swift "The Tortured Poets Department", inspirada en su romance y perfecta para resaltar la frescura de su relación.

—Historia de amor—

La relación entre Taylor y Travis comenzó en julio del 2023, cuando él confesó en su podcast New Heights que había intentado regalarle una pulsera de la amistad con su número de teléfono durante el concierto de la gira Eras, en Kansas. Aunque en ese momento no lo logró, el gesto llegó a oídos de Taylor, quien más tarde lo describió como algo salido de una "película de John Hughes".

A partir de ahí, todo fluyó: en setiembre del 2023, Taylor apareció en un partido de los Kansas City Chiefs para animar a Travis desde el palco. En poco tiempo, se convirtió en una presencia habitual en el estadio, incluso celebrando junto a él la victoria del Super Bowl en el 2024.

Del otro lado, Travis también correspondió, viajando para acompañar a Taylor en su gira, con momentos memorables como su aparición en el escenario de Wembley durante el verano del 2024.

Su historia se consolidó entre viajes y momentos compartidos alrededor del planeta: desde románticas vacaciones en el lago Como, en Italia, hasta apariciones conjuntas en eventos que confirmaban que eran inseparables. Para muchos fans, el compromiso era cuestión de tiempo, y así fue.

Aunque por el momento no han revelado mayor información sobre la boda, o si harán una ceremonia pública o privada, se espera que su unión sea una de las más mediáticas de los últimos tiempos.

EN COMUNICADO

América Multimedia aclara situación con Gisela Valcárcel

Mediante un comunicado, América Multimedia aclaró que en ningún momento se prohibió el ingreso a sus instalaciones de la empresaria Gisela Valcárcel, en una situación ocurrida ayer por la mañana, cuando se emitía el programa "América Hoy".

"Durante dicho programa, coproducido por América Multimedia y su productora, GV Producciones, estaba prevista su participación; la cual se pidió reprogramar debido a que en días previos se transmitió una promoción de un negocio de su productora sin autorización", señala el texto.

El comunicado enfatiza que el acuerdo comercial con GV Producciones "establece un protocolo para cualquier presentación comercial, que debía ser cumplido". Asimismo, aclara que fue la propia Gisela quien, dentro del set, decidió unilateralmente levantar el programa que se transmitía en vivo, quebrando obligaciones contractuales.

"En América somos respetuosos de la trayectoria profesional de todos nuestros talentos; como también de los acuerdos legales, y esperamos lo mismo de todos nuestros socios de negocio", agrega la empresa.

"Confiamos que en las próximas horas las cosas regresen a la normalidad para continuar trabajando de manera profesional y respetuosa como siempre ha sido; y se concrete en los siguientes días el regreso de Gisela a la televisión peruana a través de su esperada conducción de la Teletón", concluye.

OECE Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes

NOTIFICACIÓN

El Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE, de conformidad con lo establecido en los numerales 20.1.3 y 23.1.2 de los artículos 20 y 23 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS, respectivamente, cumple con NOTIFICAR la siguiente resolución, emitida en el procedimiento administrativo disciplinario seguido a la persona que se indica en el siguiente cuadro, al haberse practicado infructuosamente las otras formas de notificación, establecidas en el artículo 20 de la referida ley.

Los referidos documentos, podrán ser solicitados por el destinatario o su representante legal a través de Mesa de Partes virtual del OECE: https://apps.osce.gob.pe/mesa-partes-digital/ o apersonándose a la oficina de Secretaría Técnica del OSCE, ubicada en la Unidad de Recursos Humanos – 4to piso, Sede del Edificio Central, Av. Gregorio Escobedo Cuadra 7 s/n, del distrito de Jesús María.

EXPEDIENTE	DESTINATARIO	DNI	DOCUMENTO A NOTIFICAR	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS
90-2023-STPAD	Fernando Augusto Quiroz Basauri	07443928	Resolución de Gerencia General N.° D000049-2025-OECE-GG	Se notifica la Resolución de Gerencia General N.° D000049-2025-OECE-GG, que pone fin al Procedimiento Administrativo Disciplinarios, imponiendo la sanción disciplinaria de destitución al servidor Fernando Augusto Quiroz Basauri, por el cargo imputado con Resolución N° D000002-2024-OSCE-UREH del 08 de enero de 2024, al haberse acreditado su responsabilidad por la comisión de falta tipificada en el literal q) del artículo 85 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en concordancia con lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo 040-2014-PCM, por haber infringido lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 6 y el numeral 6 del artículo 7 de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Gerencia General del OECE

AVISO DE REVOCACIÓN DE ACUERDO DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y DE LIQUIDACIÓN Y OTROS

Vantage Specialty Chemicals S.A.C. identificada con R.U.C. N° 20457017783, comunica que por Junta Universal de Accionistas de fecha 18 de Agosto del año 2025, se acordó la revocación del Acuerdo de Disolución Voluntaria que sin mediar causa legal o estatutaria y de liquidación de la sociedad fuera acordado en Junta Universal de Accionistas llevada a cabo el 15 de Julio del año 2025.

Asimismo, ha acordado dejar sin efecto la designación de liquidadores de la sociedad que recayera en las siguientes personas:

- El Señor José Ariel Orrego-Villacorta Icochea, identificado con D.N.I. N° 07809937;
- La Señora Gabriela Tejada Dapello, identificada con D.N.I. N° 09298493; y
- La Señora Rosa Enriqueta Capa Sanchez, identificada con D.N.I. N°09942828

Lima, 19 de Agosto del año 2025 — **La Gerencia**

Mundo diplomático



Lucero Miró Quesada

Por el día de la Asean

El aniversario de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Asean) fue celebrado por el embajador de Malasia, Ahmad Irham Bin Ikmal Hisham, en el NHOW Lima Hotel de Miraflores.

FOTOS: CARLOS CUADROS



Ichsan Firdaus, ministro consejero de la Embajada de Indonesia; Ahmad Irham Bin Ikmal Hisham, embajador de Malasia; Threetep Nopkhun, ministro consejero de la Embajada de Tailandia; y ministro Juan José Plasencia Vásquez, director de Asia y Oceanía de la cancillería nacional.



Liyana Izyani Binti Azahari, Noor Hazlawati Binti Ah Rahman, Nureer Binti Hizham y Amirah Binti Azhari.



Ricardo Sánchez Serra con Claudia y Clemente Baena Soares, embajadores de Brasil.



Choi Jong-uk, embajador de Corea; Hassan Mohammed Alansari, embajador del Reino de Arabia Saudita; y Serra Kaleli, embajadora de Turquía.

Burlamaqui y los jóvenes formados afuera que llegaron a la Liga 1



MARCO QUILCA LEÓN

INFORME DT. Desde la llegada de Benavente a Alianza en el 2022, son 17 los futbolistas que hicieron divisiones menores en el extranjero y luego llegaron al torneo local. El último caso es el del volante íntimo, formado en España y recientemente convocado por Óscar Ibáñez.

"Tiene para ser jugador de selección diez o 12 años", dijo, a modo de elogio y vaticinio, Néstor Gorosito sobre Alessandro Burlamaqui, quizá la gran sorpresa en la convocatoria de la selección peruana para los últimos dos partidos por Eliminatorias. Nació en Lima en el 2002, pero al año se mudó a España con su familia, por lo que fue formado en una de las ligas más competitivas del mundo. Pasó por el Gimnastic Tarragona, CE Santes Creu y Reus Deportiu antes de vestir la camiseta de dos clubes de Primera División: Espanyol y Valencia; aunque nunca pudo debutar profesionalmente. De hecho, recién lo hizo con Alianza Lima hace un mes. Ocho partidos (seis por Liga 1 y dos por Sudamericana) bastaron para que Ibáñez decida llamarlo.

"El nivel de formación en el exterior es más completo e integral. Hay más herramientas, canchas y tecnología, y mejores formadores", nos dice el 'scout' peruano Víctor Zaferson.

En los últimos tres años, desde que Cristian Benavente –la eterna promesa del Real Madrid Castilla– arribara a Alianza en el 2022, son 17 los futbolistas que hicieron divisiones menores en el extranjero y llegaron a la Liga 1. Pero solo tres fueron convocados a la selección mayor en su momento: además de los mencionados, también estuvo Catriel Cabellos, hoy en Sporting Cristal. El volante nació en Argentina y fue formado por Racing Club, al igual que su hermano Axel.

También destacan nombres como los de Gonzalo Aguirre (Cienciano) y el portero chileno-peruano Miguel Vargas que ataja en la 'U'.

"En otros países hay mucho trabajo en menores y aquí se nota la diferencia", analiza Daniel Ahmed, quien fue jefe de la Unidad Técnica de Menores de la FPF entre el 2016 y 2019.

—Marca Perú—

En tanto, Oliver Sonne marcó un gol agónico (a los 91') para darle el triunfo al Burnley (2-1 sobre Derby County) y la clasificación a la siguiente ronda de la Copa de la Liga de Inglaterra. Pasaron siete años para que un futbolista nacional anotara con un club de la Premier, desde que lo hiciera André Carrillo con Watford en el 2018.

Código QR Sigue de cerca los entrenamientos de la selección en la Videna:



Futbolistas de raíces peruanas que llegaron a la Liga 1

N País de nacimiento · F Club de formación · ➡ Llegada a Liga 1 · ⚽ Club actual

Kenneth Córdova (portero)
- N Estados Unidos, 1999, padre peruano
- F New York City
- ➡ 2019, Atlético Grau, 20 años
- ⚽ Sin equipo

Diego Otoya (delantero)
- N Estados Unidos, 2004, padre peruano
- F San José Earthquakes
- ➡ 2023, Sporting Cristal, 19 años
- ⚽ Sport Boys

Andrés Aguilar (volante)
- N Inglaterra, 2005, abuelo paterno peruano
- F Watford
- ➡ 2025, Ayacucho FC, 20 años
- ⚽ Ayacucho FC

Robin Wildhaber (delantero)
- N Suiza, 2002, madre peruana
- F FC Köniz y Young Boys
- ➡ 2022, UTC, 20 años
- ⚽ Breitenrain (Suiza)

Jonathan Bilbao (defensa)
- N Venezuela, 1999, padre peruano
- F Deportivo Lara
- ➡ 2019, San Martín, 20 años
- ⚽ Ayacucho FC

Jeriel de Santis (delantero)
- N Venezuela, 2002, madre peruana
- F Caracas FC
- ➡ 2024, Alianza Lima, 22 años
- ⚽ Caracas FC

Alex Custodio (defensa)
- N Venezuela, 2004, padre peruano
- F Zulia FC
- ➡ 2025, Cusco FC, 21 años
- ⚽ Cusco FC

Alessandro Burlamaqui (volante)
- N Lima, 2002
- F Gimnastic Tarragona, España
- ➡ 2025, Alianza Lima, 23 años

Miguel Vargas (portero)
- N Chile, 1996, padre peruano
- F Universidad Católica
- ➡ 2022, Cienciano, 26 años
- ⚽ Universitario

Joao Ortiz (defensa)
- N Chile, 1991, padre peruano
- F Unión La Calera
- ➡ 2017, Municipal, 26 años
- ⚽ Cienciano

Pablo Cárdenas (defensa)
- N Chile, 2000, padre peruano
- F Cobresal
- ➡ 2024, Cusco FC, 24 años
- ⚽ Cusco FC

Catriel Cabellos (volante)
- N Argentina, 2004, padre peruano
- F Racing Club
- ➡ 2024, Alianza Lima, 20 años
- ⚽ Sporting Cristal

Gonzalo Aguirre (volante)
- N Argentina, 2003, padres peruanos
- F Huracán y Nueva Chicago
- ➡ 2023, Cristal, 20 años
- ⚽ Cienciano

Santiago Torres (defensa)
- N Argentina, 2000, padre peruano
- F Platense
- ➡ 2023, César Vallejo, 23 años
- ⚽ Los Chankas

Emanuel Ibáñez (volante)
- N Argentina, 1993, madre peruana
- F Lanús y UAI Urquiza
- ➡ 2022, Cienciano, 29 años
- ⚽ Comerciantes Unidos

Cristian Benavente (delantero)
- N España, 1994, madre peruana
- F Real Madrid
- ➡ 2022, Alianza Lima, 28 años
- ⚽ Sporting Cristal

Jeisson Martínez (delantero)
- N Lima, 1994
- F Rayo Majadahonda, España
- ➡ 2025, Binacional, 30 años
- ⚽ El club fue excluido de la Liga 1 por temas judiciales.

Mathias Zegarra (volante)
- N Lima, 2006
- F GPE Manigua, España
- ➡ 2025, Melgar, 19 años
- *Juega Liga 3 con Melgar

Bueno sigue su aventura en el Challenger de Como

Y Juan Pablo Varillas ya tiene fecha de retorno al circuito, tras casi cuatro meses fuera por lesión.

El tenis peruano sigue recibiendo buenas noticias. Después de lo sucedido con Ignacio Buse (136° ATP) en el US Open (superó la 'qualy' y accedió a la primera ronda del último Grand Slam de la temporada), ahora es el turno de la segunda raqueta nacional, Gonzalo Bueno (205° ATP).

El trujillano continuará mañana su aventura en el Como Lake Challenger 75, en Italia. Después de superar la primera ronda, ahora el tenista nacional de 21 años se enfrentará al alemán Henri Squire (391°) por los octavos de final.

'Gonzaletero' viene de eliminar a un gran rival como el argentino Facundo Díaz Acosta por 3-6, 6-3 y 6-4, en dos horas y 29 minutos de juego. Díaz Acosta volvió al circuito ATP tras una lesión y se ubica en el puesto 256, pero el año pasado llegó a ser top 50. Así, se espera que salga airoso ante Squire.

JULIO REAÑO / ARCHIVO



Tras el Challenger de Como, Bueno volverá al Perú para jugar la Copa Davis.

TAMBIÉN EN DOBLES

Gonzalo Bueno también jugará hoy en la modalidad de dobles en el Challenger de Como junto al ecuatoriano Álvaro Guillén, enfrentando en primera ronda a los segundos favoritos del cuadro. Hablamos del israelí Daniel Cukierman (134°) y el danés Johannes Ingildsen (136°).

—De vuelta al ruedo—

Juan Pablo Varillas, quien padeció una serie de lesiones que le impidieron volver a la élite (fue 60 del mundo en el 2023), la última que lo ha dejado fuera casi cuatro meses, volverá a las competencias el próximo mes.

Varillas, 318 en el ránking, afrontará el Challenger 75 de Villa María, en Argentina, del 14 al 21 de setiembre. El último torneo que jugó fue el Challenger de Santos, en mayo.

Perú busca otro podio en Panamericano Senior de Squash de Río de Janeiro

Luego de quedarse con el segundo puesto en equipos gracias a Diego Elías, Alonso Escudero y Rafael Gálvez, la delegación peruana continúa peleando lo más alto posible en el Campeonato Panamericano Senior de Squash que se viene disputando en Río de Janeiro, Brasil.

Esta vez, la dupla conformada por Elías y Luciana Castillo se metió a las semifinales en dobles mixtos. La medallista en los Juegos Panamericanos Junior 2025 y el número dos en el ránking mundial vencieron, en primera instancia, a Abigail Brewer y Anaya Smith de Islas Bermudas por 2-0 (11-5 y 11-3) en un encuentro válido por los octavos de final.

En el segundo turno del día, Elías y Castillo tampoco tuvieron problemas en superar a los guatemaltecos Luis Quisquinay y Ana Romero. El choque acabó 2-0 a favor de los peruanos con parciales de 11-9 y 11-1, lo que permitió meterse entre los cuatro mejores del torneo.

Hoy, desde las 8 de la mañana (horario peruano), la dupla mixta disputará su pase a la gran final frente al equipo colombiano conformado por María Tovar y Matías Knudsen.

Por otro lado, ayer por la noche Alonso Correa y Rafael Gálvez enfrentaron a los paraguayos Damian Casarino y Francesco Marcantonio por un lugar en las semifinales de dobles masculino.

Además, en dobles femenino, Luana León y Bianca Minchón no pudieron frente a las estadounidense Hollie Naughton y Nikki Todd, por lo que se quedaron en octavos de final.

EFE



Diego Elías no participó en la categoría individual en este torneo.

EL FUTURO DE LA POLÍTICA HABITACIONAL



ALDO FACHO DEDE
Arquitecto urbanista

Nueva era para la vivienda social

Han pasado veintisiete años desde la creación del Fondo Mivivienda (FMV), y si bien el balance es positivo, las limitaciones de un modelo basado principalmente en la compra de unidades nuevas muestran la urgencia de repensar la política de vivienda social.

Tras la crisis e hiperinflación del primer gobierno de Alan García, hacia 1998 la oferta de créditos hipotecarios era casi inexistente. En dicho año se crea el Fondo Hipotecario de Promoción de la Vivienda, con el objetivo de reducir el déficit habitacional promoviendo el mercado hipotecario y canalizando recursos públicos hacia la banca privada para que esta otorgara los créditos. Con la conversión en sociedad anónima en el 2005, la oferta hipotecaria se expandió, las tasas bajaron y la producción de vivienda de interés social (VIS) se incrementó de forma significativa. Esto significó un crecimiento de la cartera hipotecaria a una tasa media anual de 18,7% entre el 2001 y el 2015 (Capeco).

Sin embargo, la persistente caída en la colocación de créditos Mivivienda en los últimos años, frente al sostenido crecimiento de la cartera hipotecaria de la banca privada, debería llevarnos a reflexionar sobre la vigencia de una estrategia de inclusión habitacional centrada en la adquisición.

El Ministerio de Vivienda y el FMV parecen haber tomado nota de las limitaciones de este modelo frente a dos modalidades ampliamente difundidas en el sector informal: la autoconstrucción y el alquiler. Según estudios elaborados por el INEI y Grade, ambas tipologías representan a más del 80% de las viviendas, y movilizan alrededor del 60% del PBI de la construcción, en un segmento donde la participación del sector formal sigue siendo marginal.

Sobre la autoconstrucción o vivienda progresiva, ambas instituciones vienen trabajando una iniciativa relevante para ofrecer créditos a las familias que deseen mejorar o ampliar sus viviendas. Hoy esta necesidad se financia con créditos de consumo a altas tasas, o con préstamos informales riesgosos. Para poder entrar en ese mercado, es necesario modificar la ley del FMV para que pueda promover créditos no hipotecarios. Un reto adicional será garantizar la seguridad y la habitabilidad de las edificaciones mediante una adecuada asistencia técnica profesional en las diferentes etapas del proceso. Esto permitirá evaluar la construcción existente y certificar las etapas posteriores.

La implementación de este proyecto permitirá, además de atender una enorme demanda habitacional, reducir la informalidad y los riesgos asociados, abaratar los costos de la construcción y regularizar las edificaciones existentes. Además, dinamizará la economía y la recaudación municipal, y abrirá un vasto mercado para arquitectos e ingenieros. Su concreción debería ser una prioridad compartida por el Estado, los colegios profesionales y el sector privado.

En cuanto a la vivienda de alquiler, el reglamento VIS habilita la posibilidad de promover infraestructura pública para este fin mediante el mecanismo de obra por impuestos. Esto es sumamente relevante, pues una de las mayores limitaciones para esta modalidad es el financiamiento de la construcción. Asimismo, es importante que se reformule el bono Renta Joven, ampliando el público objetivo a los adultos mayores, mejorando los rangos y los subsidios, y retirando la obligatoriedad del ahorro para una futura compra.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



El escenario ideal para un proyecto piloto es la Villa Panamericana de Lima 2027. Hoy dispone de seis torres construidas que requieren renovación, y se prevé edificar un número similar para alojar a la totalidad de las delegaciones y al personal del evento. En total hablamos de más de mil departamentos que, tras los Juegos, deberían destinarse al alquiler social, otorgando un uso eficiente y sostenible a una inversión pública de gran envergadura, y evitando a la vez su deterioro o subutilización.

El Perú tiene la oportunidad de abrir una nueva era en la política de vivienda social, entrando en productos de alto impacto que hoy están tomados por el sector informal. A finales de los noventa la creación del Fondo Mivivienda fue decisiva para consolidar el mercado hipotecario, ahora el desafío es innovar con mecanismos que promuevan el alquiler y la vivienda progresiva como vías de inclusión social, laboral y financiera, motivando a la vez un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

"El desafío es innovar con mecanismos que promuevan el alquiler y la vivienda progresiva como vías de inclusión social, laboral y financiera".

LA EVOLUCIÓN POLÍTICA



DANIELA IBÁÑEZ DE LA PUENTE
Analista política en Centro Wiñaq

Emociones paleolíticas, instituciones medievales

En la anterior columna citamos al biólogo Edward O. Wilson: "El problema real de la humanidad es el siguiente: tenemos emociones paleolíticas, instituciones medievales y tecnología nivel Dios". Esta frase resume un dilema actual: el desfase entre tres niveles de decisión clave en la sociedad –el individuo, las instituciones y el sistema en su conjunto–.

Las emociones, como herramientas evolutivas, guían nuestras decisiones, pero en política esto se convierte en un problema. La evolución es lenta, y seguimos actuando bajo lógicas del pasado. Lo mismo ocurre con las instituciones, cuyo ritmo de cambio es aún más limitado.

El Nobel Douglass North definía las instituciones como "las reglas de juego" de la sociedad, que pueden ser formales (leyes, normas escritas) o informales (cultura, costumbres). En el caso peruano, tanto las instituciones formales como las informales exhiben rasgos de medievalismo, con dinámicas ancladas en el pasado.

Un ejemplo claro son los gobiernos regionales. Estos manejan en promedio el 20% del presupuesto público nacional, pero funcionan como feudos autónomos, ineficientes y muchas veces capturados por caudillos locales. El caso del megapuerto de Corío en Arequipa ilustra el problema: tras años de observaciones técnicas, el proyecto fue nuevamente suspendido a pedido del gobierno regional. La razón: se exige que se realicen estudios de demanda de transporte, con el fin de que el proyecto sea ejecutado como una asociación público-privada de iniciativa estatal, y no mediante una habilitación portuaria administrativa, lo que da mayor discrecionalidad al Estado y menor autonomía al privado. La comparación con el megapuerto de Chancay, desarrollado exitosamente bajo liderazgo privado, es inevitable. Pero en Arequipa, la "mano feudal" del gobernador regional pesa más que reglas modernas de eficiencia y competitividad.

A nivel de instituciones informales, los gobiernos regionales reproducen dinámicas caudillistas. La lealtad personal pesa más que la meritocracia, y las decisiones claves se concentran en figuras con poder desmedido. La contraloría estimó en el 2021 que el 21% del presupuesto regional se perdía en corrupción, el porcentaje más alto de todos los niveles de gobierno. Desde entonces, estos estudios dejaron de publicarse, lo que refleja la débil capacidad de supervisión.

El panorama se agrava con la lentitud tecnológica del Estado. Mientras la burocracia se escuda en trámites interminables, se resiste a incorporar herramientas digitales que podrían reducir drásticamente tiempos y costos. La aprobación de expedientes técnicos, estudios ambientales o procesos judiciales se convierte en un calvario. En un mundo donde la tecnología avanza a ritmo exponencial, nuestras instituciones siguen atrapadas en la Edad Media.

En síntesis, el Perú enfrenta un desfase crítico: ciudadanos que reaccionan con emociones paleolíticas, instituciones que operan como feudos medievales y un Estado incapaz de aprovechar plenamente la tecnología disponible. La consecuencia es un país que frena su propio desarrollo, atrapado entre el pasado y el futuro. La gran pregunta es si tendremos la voluntad de modernizar nuestras reglas de juego para que acompañen –y no bloqueen– el progreso.

A RAÍZ DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



NATALE AMPRIMO PLÁ

Abogado constitucionalista

Los límites a la investigación penal al presidente

Hace unos días, el Tribunal Constitucional hizo pública la sentencia que emitió en el caso de la inmunidad del titular de la Presidencia de la República durante el ejercicio del cargo, que se originó en la demanda de conflicto competencial que el Poder Ejecutivo planteó contra el Poder Judicial y el Ministerio Público, respecto de las actuaciones de estos últimos relacionadas con investigaciones contra el titular de la Presidencia de la República por la presunta comisión de delitos en el ejercicio del cargo.

El fallo emitido, con la firma de cinco magistrados, declara fundada la demanda y suspende las investigaciones respecto de las carpetas fiscales iniciadas por la presunta comisión de los delitos de encubrimiento personal y abuso de autoridad; genocidio, homicidio calificado y otros; y enriquecimiento ilícito y omisión de consignar declaraciones en documentos.

He escuchado versiones que señalan que la sentencia blinda a la presidenta y genera un retroceso en la lucha anticorrupción. Discrepo de tales aseveraciones que, por lo demás, considero injustas y carentes de sentido, que solo pueden ser esgrimidas por quienes no han leído la sentencia, no conocen la Constitución o que, a sabiendas, deliberadamente buscan desprestigiar al Tribunal Constitucional y quieren ganar en río revuelto.

Creo que la sentencia pone orden en el caos que estábamos viviendo y, a diferencia de los que la cuestionan, diré que no blinda a la actual presidenta (que más allá de lo que diga para la tribuna, no creo que haya quedado muy satisfecha con el resultado) ni impide la investigación frente a presuntos delitos que se conozcan y que fueran distintos a los contemplados en el artículo 117 de la Constitución, sino que, con una debida ponderación, pone las cosas en su sitio a efectos de frenar actuaciones desbordadas, no en protección de la señora Boluarte, sino de la institución presidencial.

Estoy seguro de que lo que en el fondo buscaba la defensa de la presidenta con esta demanda competencial era que los documentos, declaraciones y demás actuaciones que se han llevado a cabo en las carpetas fiscales antes referidas queden sin valor y fuesen anuladas como consecuencia de haberse llevado dentro de procesos viciados de incompetencia.

La señora Boluarte, valgan verdades, no necesitaba la suspensión de las investigaciones, pues ninguna de las denuncias constitucionales ha prosperado en el Congreso como consecuencia del impedimento que nuestra Constitución contempla en su artículo 117. Lo que quería era, pues, la nulidad de las pesquisas y de lo actuado, y esa asolapada pretensión ha sido denegada expresamente en la sentencia.

Con miras a futuros casos, en la sentencia se dispone que la suspensión de las actuaciones se produce luego de que se realicen determinados actos de investigación que el propio fallo contempla. Además, se precisa que nada impide que el Congreso pueda ejercer la atribución de declarar la vacancia por incapacidad moral permanente de quien ejerce la presidencia, ni que la investigación penal continúe contra las personas que formen parte del entorno del presidente (familiares, servidores y funcionarios).

De otro lado, el Tribunal Constitucional desactiva la pretensión de quienes, invocando convenciones generales de lucha contra la corrupción, buscaban pasar por encima de normas constitucionales expresas. "Cantos de sirena" en los que el máximo intérprete de la Constitución no ha caído y que, como bien lo advierte, son incompatibles en un Estado constitucional de derecho.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



> "La sentencia pone orden en el caos que estábamos viviendo y, a diferencia de los que la cuestionan, diré que no blinda a la presidenta".

PRESERVAR A LOS DIFUNTOS MEDIANTE LA TECNOLOGÍA



JAVIER DÍAZ ALBERTINI

PhD en Sociología

El adiós definitivo

En el 2018, con solo 17 años, fue asesinado Joaquín Oliver en un tiroteo en su escuela secundaria. Sus padres se convirtieron en activistas en contra de la posesión de armas en Estados Unidos. Hace dos años, una empresa tecnológica especialista en IA, les ofreció crear una réplica o avatar de su hijo. Ellos aceptaron y así crearon una versión digital y la utilizaron en campañas en favor del control de armas en Estados Unidos. En los videos difundidos, se ve a Joaquín, como todo chico contemporáneo, utilizando la jerga de su grupo de edad. El padre de Joaquín está convencido de que esta creación tiene mayor llegada a los jóvenes y formará en el futuro a más ciudadanos conscientes del peligro de las armas de fuego.

Inclusive dieron un paso más y el avatar de Joaquín fue entrevistado por un conocido periodista. Ya en este caso, el cuestionamiento ético se volvió mayor. Una cosa es una rendición audiovisual, generada por inteligencia artificial, y otra, un ser que es tratado como un ciudadano más: autónomo e independiente. No tenemos forma de saber la verdadera opinión de Joaquín en muchos aspectos y facetas de la vida y la política. La IA solo puede deducir sobre la base de la trayectoria grabada (en la nube) de este muchacho.

El tema de preservar a los muertos y reencarnarlos digitalmente ha sido tratado en varios foros. Uno de los más interesantes fue un episodio de la serie "Black Mirror" (episodio "Ya regreso" o "Be Right Back"). En este, una joven viuda acude a un servicio de IA para resucitar a su esposo; al principio se genera una réplica que interactúa vía correos electrónicos, mensajes de voz y redes sociales. Al avanzar la tecnología, gracias a la robótica, recupera a su esposo, en forma audiovisual y también física. El episodio nos muestra que la réplica sirve para acompañar a la viuda, pero no tiene la capacidad de duplicar las complejidades de una relación humana y sus constantes transformaciones e imprevistos. La réplica no puede ajustarse a nuevas situaciones o, si lo hace, queda muy expuesta a descubrirse la fantasía o el fraude. No tiene empatía.

En el pasado, hacíamos algo parecido pero muy limitado. Manteníamos viva la memoria de las personas famosas con estatuas, documentales, biografías, calles y jirones. Así, ingenuamente, las manteníamos hasta la eternidad. Las nuevas tecnologías, sin embargo, permiten que estos seres replicados sigan activos en la vida política, participando en debates, mítines y campañas electorales, etc. Pero, al hacerlo, estamos violando la libertad del ciudadano difunto y poniendo palabras en su boca. Para ser plenamente ciudadanos es necesario que sean libres y soberanos, y no solo un reservorio de recuerdos.

ARCHIVO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



El campus de la Universidad de Lima

El 27 de agosto de 1966, cuatro años después de su fundación, se inauguró el campus de Surco de la Universidad de Lima. El presidente Fernando Belaunde, en la foto, asistió a la ceremonia de ese día.

UN DÍA COMO HOY

HACE 100 AÑOS

Plausible actitud



No podemos dejar de tener una palabra de aprecio y agradecimiento por la decisión que ha tomado la empresa Peruvian Corporation Limited, al ordenar a sus funcionarios en Arica y en todas las localidades de nuestro país que a los ciudadanos peruanos que vayan a Arica a depositar su voto en el plebiscito se les otorgue pasaje libre de ida y vuelta en los ferrocarriles de dicha empresa. Igualmente, a todos los empleados y obreros que están al servicio de ella y que necesiten ir a Arica a depositar su voto se les concede permiso con goce de haber.

H.L.M.